

## **PONENCIA:**

### **CREACIÓN DE UNA COORDINACIÓN U.P.N EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Prof. Juan Bernardo Escamilla Hernández.

[jbescamilla2000@yahoo.com](mailto:jbescamilla2000@yahoo.com)

Unidad 241- UPN, San Luis Potosí

#### **RESUMEN**

Desde su creación la Universidad Pedagógica Nacional ha contribuido de manera decisiva a la formación de profesionales en la educación, ofreciendo los servicios de Licenciatura, Especializaciones, y Maestría, además de investigación, y difusión cultural, es indiscutible que su mayor impacto sobre el sistema educativo está representado por las licenciaturas de nivelación, además de diplomados a profesores de Educación Básica, Especialidades y Maestrías, a través de las cuales se ha pretendido que el maestro vaya modificando y perfeccionando su práctica docente por medio de programas de alto impacto en el estado.

La Universidad Pedagógica Nacional, Institución inserta en el subsistema de educación superior en la Secretaría de Educación Pública a nivel Nacional, pero a nivel Estatal en el departamento de Educación Normal, accede a una fase de desarrollo con motivo de la firma del documento Nacional para la modernización para la Educación Básica y normal de mayo de 1992, en este proceso la Universidad Pedagógica Nacional transfirió a los gobiernos de los estados a la ADMINISTRACIÓN de las Unidades UPN.

En los documentos que para este efecto se firmaron por el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales, se estableció que la normatividad ACADÉMICA seguiría emitiéndose por la Secretaría de Educación Pública a través de la sede central de la Institución en la Unidad Ajusto.

En este contexto se plantea una nueva relación con los Gobiernos Estatales y sus respectivos, sustentada en la colaboración e intercambio que permiten a la UPN coadyuvar al fortalecimiento de los sistemas estatales de formación y actualización para los maestros en servicio así como la formación en Licenciaturas que oferta la Institución.

En la base a dicha situación y con la visión prospectiva de la UPN en el estado de San Luis Potosí, se hace imprescindible la creación de la coordinación estatal de la Universidad Pedagógica Nacional, ante las necesidades modernas y de actualización en el Estado que, regule, vigile, supervise y administre el funcionamiento adecuado certificando a las dos Unidades UPN en el Estado. La Unidad 241 de San Luis Potosí capital 242 en Ciudad Valles y sus respectivas subsedes en: Matehuala, Río Verde y Tamazunchale.

La coordinación estatal de la UPN, tendría varias vertientes de acuerdo a los servicios administrativos que se han transferido al estado (financieros, humanos, escolares y prestaciones de los trabajadores académicos, administrativos y de apoyo). E impulsaría proyectos académicos regionales en base al Proyecto Académico de la Institución,

coordinaría la elaboración de P.O.A; en conjunto con los directores de las Unidades U.P.N. en el Estado, coordinaría los procesos para la integración de comisiones académicas dictaminadoras, que regulen el ingreso y promoción del personal académico, la prestación del año sabático, el estímulo a la carrera docente y sería el vínculo con la Secretaría de Educación Pública y la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional, para el establecimiento y la operatividad en el estado del: Plan Institucional de Desarrollo, estructura orgánica académica y normatividad de la Universidad Pedagógica Nacional, documento aprobado por el Consejo Académico de la Institución en julio del 1992 y que la Rectoría de la UPN, documento que ha sido presentado para su aprobación a la secretaria de Educación Pública y cuya respuesta se estudió por el proceso de cambio de dicha secretaria, pero que la rectoría de la UPN lo ha empezado a operar de manera unilateral.

## **INTRODUCCIÓN**

Al llevarse a cabo la transferencia de las dos Unidades de la UPN en el estado en mayo de 1992, estas han continuado operando, pero con grandes graves problemas de carácter administrativo, en perjuicio de la buena marcha de las dos Unidades y sobre todo de las prestaciones a las cuales tiene derecho el personal de las mismas.

La actual Secretaria de Educación del Gobierno del Estado y en el momento de la transferencia, la Comisión Estatal de Educación ha puesto su buena voluntad para la continuidad de trabajo de las dos Unidades, pero existe la necesidad de mejorar su operatividad y sobretodo de las áreas transferidas en el aspecto.

Administrativo: recursos financieros, recursos humanos servicios escolares. Ya que a la fecha no se ha establecido ningún organismo especial para la administración de las Unidades UPN en el estado, dentro de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado, por lo que se hace necesaria la creación de una “coordinación de la UPN en el Estado”. En el organigrama de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado.

## **POR QUE ES IMPORTANTE**

Dicha coordinación trabajaría estrechamente con cada una de las áreas específicas de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado, para agilizar el trámite, supervisar y autorizar lo conducente a la administración adecuada de las dos Unidades UPN en el Estado, así mismo dar impulso a nuevos proyectos educativos de la UPN que apoyen los planes y programas de la Secretaria de Educación en el Estado.

Dentro del trabajo de dicha coordinación estatal, estaría el de crear la comisión académica dictaminadora en el estado, con base en la normatividad de la comisión académica dictaminadora de la UPN Ajusco para que conozca y analice y dictamine a partir de la implementación de la misma coordinación estatal lo referente al ingreso y promoción del

personal académico adscrito en el estado, dicha coordinación se encargaría de la creación de dicha comisión y formaría parte de la misma y establecería su operatividad.

El conocimiento cercano de las problemáticas institucionales en forma directa para la aplicación adecuada de los recursos humanos, administrativos y financieros que demanda cada Unidad de la UPN en el Estado de San Luis Potosí.

## **ANTECEDENTES**

El aspecto del problema que se pretende estudiar constituye la necesidad de una coordinación estatal de la UPN para que administre y supervise académicamente el trabajo de las dos Unidades UPN en el Estado de San Luis Potosí, dentro de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ante el desconocimiento de la problemática institucional de la UPN manejada por una coordinación de Educación normal dentro de Gobierno del Estado. La cual atiende varias Instituciones formadoras de docentes como la ENESMAPO, la BECENE, el CAM y la UPN la cual está en desventaja, por la falta de apoyo con el resto de las Instituciones dedicadas a la formación de docentes.

Todas ellas tiene algo en común, pero existen aspectos muy específicos que las hacen diferentes unas de otras. Esas diferencias forman la personalidad institucional esa falta de personalidad al estar manejada por una coordinación normal conflictúa la visión educativa y por lo cual en muchas ocasiones autoridades educativas, docentes y los alumnos en una Institución no diferencian correctamente la personalidad Institucional del resto de las Instituciones formadoras de docentes.

## **OBJETIVO GENERAL**

¿La necesidad relevante de la creación e implementación de una coordinación UPN en San Luis Potosí?

## **INTERROGANTES QUE PUEDEN AGREGARSE:**

¿Puede un agente externo que desconoce las actividades administrativas y académicas de la UPN. Ser un vínculo real a gestiones frente a Gobierno del Estado y ofrecer soluciones a las necesidades específicas de la UPN?

¿Una persona con arraigo y conocimiento Institucional es la solución a la misma problemática Institucional?

¿Puede una Institución de Educación Superior como lo es la UPN, con sus dos Unidades en San Luis Potosí, depender de una coordinación de Educación Normal y no de una de Educación Superior?

## **SUPUESTO TEÓRICO**

Descriptivo desde el análisis documental y sustentado por la parte experiencia de diferentes momentos en cargos diversos en la trayectoria profesional del autor.

## **JUSTIFICACIÓN**

- La oferta educativa así como la administración de las Unidades U.P.N en el Estado de San Luis Potosí a pesar de sus treinta años como Institución es bastante significativa en los campos de formación docente así como del desarrollo de Licenciaturas con características propias y que resuelven problemáticas específicas como la LIE en sus campos inclusiva y EPJA son significativas a pesar de todas las críticas que se le pueden hacer.
- Desgraciadamente poco se ha hecho por dar a conocer la significancia educativa que las Unidades UPN en el estado ya que se pierden en el embalaje de la educación normal dependiente de Gobierno del Estado. De alguna forma puede decirse que las Unidades UPN en el Estado se han mantenido al margen del trabajo que planea y desarrolla la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado.
- La descentralización y federalización por las cuales la Unidades UPN quedaron desligadas de la Unidad Ajusco y pasaron a depender de los Estado, ha sido grandemente perjudicial para las Unidades UPN en la actualidad se cuenta con muy poco apoyo de parte de las autoridades educativas.

## **METODO**

Descriptivo desde el análisis documental y sustentado por la parte experiencia de diferentes momentos en cargos diversos en la trayectoria profesional del autor.

- Aplicación de entrevistas con los involucrados en el proceso de investigación.
- Datos obtenidos en entrevistas y observaciones en el proceso.

## **PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS**

- Investigación en archivos escolares de la Institución.
- Entrevistas con asesores de mayor antigüedad.
- Establecimiento de etapas históricas de acuerdo a cada Unidad UPN en el Estado.
- Interpretación de datos estadísticos encontrados.
- Análisis de fenómenos que se detecten.
- Trabajo de campo (visita y aplicación de encuestas en forma física a las Unidades descritas).

## **DESCRIPCIÓN DEL UNIVERSO Y LA MUESTRA**

Se considera como universo el entorno de las Unidades UPN en el país. En este caso la muestra. Objeto de la investigación serán las Unidades UPN en el Estado de San Luis Potosí la Unidad 241 de San Luis Potosí y las 242 de Ciudad Valles.

Por otra parte se considera como universo toda la oferta educativa de las Unidades UPN y su modelo de administración.

La cantidad de muestras representativas para el abordaje del problema son de 26.